

DE PANAMA

8.00

POSTALIA 415

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de la Chorrera, Cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), ante mí Licenciado LEONEL AMET OLMO TORRES, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintiocho-ciento noventa y seis (8-228-196), Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, compareció personalmente **JAIME ALBERTO SENTMAT ONODERA**, varon, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad numero ocho-doscientos treinta y siete-quinientos cuarenta y ocho (8-237-548) actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad anónima **TRANSPORTES Y RELLENOS, S.A.**, sociedad debidamente inscrita bajo las leyes de la República de Panamá, persona a quien conozco y de manera libre voluntaria, espontánea sin presión de ninguna clase y bajo la gravedad de juramento me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Texto Único Penal que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera voluntaria declaró lo siguiente.---- **PRIMERO:** Declaro Yo , **JAIME ALBERTO SENTMAT ONODERA**, de generales antes descritas, que se construye el proyecto "**RELLENO Y MOVIMIENTO DE TIERRA EN PUNTO DE CONTROL**". El proyecto propuesto se desarrollará en 6 hectáreas en la Finca con Código de Ubicación 8005 con Folio Real 233296 (F), propiedad de AGENCIA DEL AREA ECONOMICA ESPECIAL PANAMA. PACIFICO de acuerdo a la certificación N° I719548 CON NUMERO DE PLANO 80814-92871, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL 321 HA 9215 M2 54 DM2 Y UNA SUPERFICIE Actual o Resto Libre DE 321 HA 9215 M2 54 DM2. Que mediante nota N° 226-19, APP/ADM/DT/pt del 6 de junio del año en curso; en la cual establece la NO OBJECIÓN a LA EJECUCIÓN del proyecto.- Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera, por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental, regulados el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el CAPITULO II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) , de uno (01) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1,998). El